Agencia
Nacional Digital

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2026

LA SUBDIRECTORA JURÍDICA DE LA COPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

CERTIFICA LA NECESIDAD – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y SCD.

Mediante el presente escrito, se certifica la necesidad de contratar los servicios profesionales de un administrador de empresas para la Subdirección de Desarrollo y SCD, con el propósito de apoyar el desarrollo de las actividades en cuanto a la organización documental de los proyectos a cargo de esta dependencia.

El objetivo de la presente contratación es contar con un profesional que, de manera independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, apoye transversalmente la gestión de la Subdirección de Desarrollo y SCD, mediante la verificación, organización, clasificación y consolidación de la documentación contractual que reposa en las diferentes áreas de la Agencia Nacional Digital – AND, relacionada con los contratos celebrados con clientes y aliados estratégicos.

Las actividades estarán orientadas prioritariamente a la revisión y organización de la documentación correspondiente a las vigencias 2025 y 2026 y, posteriormente, a las vigencias 2024, 2023 y 2022, con el propósito de conformar y mantener expedientes contractuales completos, organizados, consistentes y trazables, que integren los soportes técnicos, jurídicos, administrativos y financieros asociados a cada contrato. Lo anterior permitirá fortalecer los mecanismos de seguimiento y supervisión contractual, facilitar los procesos de auditoría y control, mejorar la disponibilidad y trazabilidad de la información y contribuir a la adecuada toma de decisiones institucionales.

Esta necesidad se sustenta en la disponibilidad de personal y en la carga de actividades que actualmente debe atender la Subdirección de Desarrollo y SCD, las cuales hacen necesario contar con un perfil adicional que contribuya al seguimiento de tareas, la preparación de insumos y la interacción con las diferentes dependencias y actores internos y externos que intervienen en los asuntos gestionados por la Subdirección.

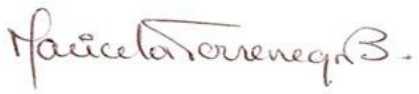
El apoyo requerido comprende igualmente la gestión documental asociada con las actividades propias del contrato, mediante la organización y seguimiento de los documentos e insumos que se han generado en su ejecución, con el propósito de facilitar su adecuada administración y consulta para cuando sean requeridos por un área en particular o un ente de control.

De igual manera, el profesional participará en reuniones y mesas de trabajo, relacionadas directamente con el objeto contractual, y brindará acompañamiento a las diferentes áreas de la entidad cuando sea requerido, con el propósito de apoyar el desarrollo de las actividades necesarias para la adecuada organización de los documentos de los proyectos a cargo de la Subdirección.

En consecuencia, la contratación resulta necesaria para fortalecer la capacidad de gestión de la Subdirección de Desarrollo y SCD y contribuir al desarrollo oportuno y eficiente de las actividades a su cargo, particularmente aquellas relacionadas con la organización, estructuración y depuración del repositorio institucional de la Agencia Nacional Digital – AND, así como con la identificación, clasificación y entrega de las carpetas electrónicas que conforman los expedientes contractuales, garantizando su adecuada organización, integridad, disponibilidad y trazabilidad.

El plazo de ejecución del contrato estará sujeto al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes. Una vez verificados dichos requisitos, comenzará a contabilizarse el término contractual, que se extenderá por un período de un (1) mes.

Cordialmente,



MARICELA TORRENEGRA BARRIOS
Subdirectora de Desarrollo y SCD (E)

Vo. Bo.: Diana Patricia Rodríguez Suárez – Profesional de proyectos, Subdirección de Desarrollo y SCD.